

"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México"

## CONVOCATORIA PARA LA ELECCIÓN DE LA PERSONA QUE OCUPARÁ EL CARGO DE VOCAL DEL RUBRO PARA NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES POR EL PERIODO SEPTIEMBRE 2024 - AGOSTO 2027, DE LA JUNTA DE ASISTENCIA PRIVADA DEL ESTADO DE MÉXICO.

La Junta de Asistencia Privada del Estado de México, en cumplimiento a lo establecido en los artículos 15 fracción III primer párrafo, 17 y 18 de la Ley de Instituciones de Asistencia Privada del Estado de México; convoca a las Instituciones de Asistencia Privada del Estado de México del rubro para niñas, niños y adolescentes a participar en la elección de la persona que ocupará el cargo de vocal y que las representará durante el periodo septiembre 2024 - agosto 2027, ante el Órgano de Gobierno, bajo las siguientes:

### BASES:

#### PRIMERA: DE LA PRESENTACIÓN DE LAS PROPUESTAS.

Las Instituciones de Asistencia Privada del rubro para niñas, niños y adolescentes, interesadas en enviar propuestas deberán, estar constituidas y registradas ante la Junta de Asistencia Privada del Estado de México.

Las propuestas deberán ser enviadas al correo electrónico [juridico.japem@edomex.gob.mx](mailto:juridico.japem@edomex.gob.mx) a partir del 30 de agosto y hasta las 18:00 horas del 5 de septiembre del año en curso.

Cada propuesta deberá ser presentada y firmada por la persona representante legal y deberá ir acompañada del currículum vitae de la persona propuesta, en el que se haga constar el perfil adecuado al cargo, es decir que cuenta con experiencia en materia asistencial.

Nota: Únicamente se considerarán las propuestas que sean entregadas en las fechas y horarios establecidos y que cumplan con los requisitos.

#### SEGUNDA: DE LA PARTICIPACIÓN.

Participarán las Instituciones de Asistencia Privada del Estado de México del rubro para niñas, niños y adolescentes, constituidas y registradas ante la Junta de Asistencia Privada del Estado de México y su participación será a través de su representante legal.

#### TERCERA: DE LA ASAMBLEA.

La asamblea para la elección de la persona que ocupará el cargo de vocal del rubro para niñas, niños y adolescentes, tendrá verificativo en primera convocatoria a las 10:00 a.m. y en segunda a las 10:30 a.m. del día 6 de septiembre de 2024, a través de la plataforma Zoom, con los siguientes datos de acceso:

ID de reunión: 874 8549 6247

Código de acceso: 119488

Link de acceso directo:

<https://us02web.zoom.us/j/87485496247?pwd=Ufws6y0bPavQPB2VPEilskHKSRNgBO.1>

1



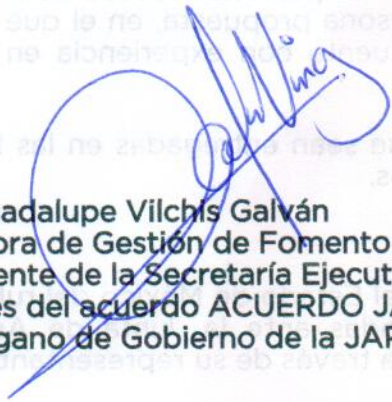
**"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México"**

La cual se llevará bajo el siguiente Orden del Día:

1. Registro de asistencia;
2. Declaración de quórum;
3. Designación de las personas que ocuparán el cargo de la Presidencia y Secretaría de la asamblea;
4. Designación de una persona quien fungirá como escrutadora;
5. Presentación de las propuestas para designar al vocal del rubro para niñas, niños y adolescentes; y
6. Votación para la elección de la persona que ocupará el cargo de vocal del rubro para niñas, niños y adolescentes de la Junta de Asistencia Privada del Estado de México.

La decisión tomada por la asamblea es inapelable; aclarándose que, si hubiere más de dos personas candidatas para la representación del rubro y ninguna de éstas obtuviera la mitad más uno de los votos a su favor, se hará una segunda asamblea, en los 3 días hábiles siguientes, en la que contendrán solamente las dos personas candidatas que obtuvieron más votos. En caso de empate, la persona titular de la Presidencia de la Junta de Asistencia Privada del Estado de México tendrá un voto de calidad para elegir a la persona representante del rubro.

Toluca, Estado de México, a 29 de agosto de 2024.



Lic. Guadalupe Vilchis Galván  
Directora de Gestión de Fomento y Apoyos  
y Suplente de la Secretaría Ejecutiva de la JAPEM  
a través del acuerdo ACUERDO JAP-EXT-028-003-2024  
del Órgano de Gobierno de la JAPEM.

